



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el estreno de la película “Belén”, dirigida por Dolores Fonzi y basada en el libro “*Somos Belén*” de la periodista Ana Correa, que a partir del día de hoy, 18 de septiembre, se exhibe en salas cinematográficas de todo el país. La obra se inspira en un caso real que se convirtió en un símbolo de la lucha feminista por los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Belén, es la película dirigida y protagonizada por Dolores Fonzi está basada en el libro *Somos Belén* de la periodista Ana Correa, que se inspira en un caso real que se convirtió en un símbolo de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país.

La historia de *Belén*, nombre ficticio elegido para proteger su identidad, retrata la historia real de una mujer tucumana que en 2014 ingresó al Hospital de Clínicas Dr. Nicolás Avellaneda con fuertes dolores abdominales, y sufrió un aborto espontáneo sin saber siquiera, que estaba embarazada.

Lo que aconteció luego, fue escabroso. La joven padeció una cadena de vulneraciones y violencias: fue denunciada, acusada de homicidio y condenada a ocho años de prisión (de los que finalmente la mantuvieron privada de su libertad casi 900 días). Situación que sucedía en el marco de un proceso judicial plagado de irregularidades, sesgos machistas y violaciones a sus derechos fundamentales.

El caso visibilizó con crudeza la criminalización del aborto, la violencia obstétrica y la vulneración sistemática de derechos en el sistema sanitario y judicial argentino. La defensa de la joven fue encabezada por la abogada Soledad Deza, integrante de Católicas por el Derecho a Decidir, quien no solo logró su libertad sino que también impulsó la movilización de un país en defensa de los derechos de las personas gestantes y mujeres.



Recién en 2017, la Corte Suprema de Tucumán absolvió a Belén por unanimidad, subrayando las graves violaciones al secreto médico, al derecho a un juicio justo y a la libertad personal. El impacto de esta causa trascendió ampliamente los tribunales: se transformó en bandera de la lucha feminista y en emblema de la resistencia frente a la criminalización y persecución de las personas gestantes y mujeres en la Argentina.

El largometraje constituye una producción cinematográfica para la memoria feminista y la denuncia de injusticias que no deben repetirse. Sin lugar a dudas, constituye un aporte cultural y político de enorme relevancia porque invita a reflexionar sobre las deudas pendientes en materia de igualdad, justicia con perspectiva de género y derechos humanos.

Belén reconoce la potencia del arte como herramienta de memoria y transformación social. Reconocer esta película ratifica el compromiso de este cuerpo legislativo con los derechos humanos, la perspectiva de género y el nunca más a la criminalización de quienes ejercen su derecho a decidir. Sin más, solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN